

PROGRAMA 46SA

C19.I01 COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES. I+D+i+DIGITALIZACIÓN.

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El plan nacional de capacidades digitales persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El principal objetivo de este componente

- **Aumentar el nivel de competencias** digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

En lo que concierne al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro de la medida 3 “Acciones de capacitación para la ciudadanía digital” prevé la formación en competencias digitales de 2.600.000 personas de las cuales 950.000 serán niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Por tanto, se prevé formar en

capacidades digitales, para la lucha contra la pobreza infantil, a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital, además abordando el cierre de la brecha de género.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(millones de euros)

Personificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
COSTE DEL MECANISMO			50	97	75			222
Otra financiación								
TOTAL			50	97	75			222

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

La Inversión 1 “Competencias digitales transversales” de este componente prevé la formación en competencias digitales de 2.600.000 personas de las cuales, y en lo que concierne al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 950.000 serán niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, objeto de la lucha contra la pobreza infantil. El objetivo al que va vinculado la actuación de formación de las 950.000 niñas, niños y adolescentes (número 288 según el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España) tiene un horizonte temporal de cumplimiento a diciembre 2025.